

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “EUGENIO ESPEJO”

ACTA N° 5 REVISIÓN Y PUBLICACIÓN ARCHIVOS LOTAIP NOVIEMBRE 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los **once días de diciembre** de dos mil diez y siete, siendo las nueve horas, respecto al Cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP), se reúne el Comité de Transparencia del HEEE conformado mediante Resolución N° GHEE-008-2015 de 1 de julio de 2015, integrado por: **Ab. Mónica Tituaña**, Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica en calidad de Presidente del Comité; **Ec. Patricia Maldonado**, Titular de la Unidad de Planificación (Desempeño de Funciones) en calidad de Secretaria; **Ing. Juan Carlos Vargas** Titular de Tecnologías de la Información y Comunicación; **Lic. Fredy Albán** Líder de Comunicación Social; **Ing. Mayra Mejía**, **Mgs. Mayra Mejía**, Titular de la Unidad de Talento Humano; **Ing. Francisco Aranda** Titular de la Unidad de Atención al Usuario; **Ing. Santiago Chávez** Responsable de la Secretaría General; **Ing. Gabriela Morales**, en calidad de Líder Administrativa; **Ing. Julio Tobar**, Titular de la Unidad de Admisiones; **Ing. Víctor Borja** en representación de la Titular de la Unidad Financiera; **Mgs. Evelyn Esparza** Titular de la Dirección Administrativa Financiera todos responsables de las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del Quórum.
- 2) Revisión de las matrices correspondientes al mes de noviembre de 2017.

Seguidamente, se da inicio a la respectiva sesión cuyo desarrollo se determina a continuación:

1. La secretaria del Comité LOTAIP realiza la constatación del quórum, por lo que se procede a realizar la respectiva constatación de los asistentes. Determinándose la presencia de la mayoría de los miembros del Comité, y contando con el quórum necesario para iniciar la reunión, consecuentemente ésta se instala.
2. Se proceda a exponer las matrices y novedades de las unidades poseedoras de la información.
Al respecto se da a conocer que la información entregada, que corresponde al mes de noviembre, se encuentra sujeta a la guía metodológica de la SNAP y que el contenido de las mismas cuenta con la aprobación de los titulares de las Unidades Poseedoras de la Información quienes son los remitentes de la misma a la Unidad de Planificación para su respectiva consolidación.
3. Dentro del contexto de revisión de las matrices de información consolidadas se realizaron observaciones y sugerencias que deberán ser aplicadas para la entrega de información de los meses subsiguientes.

3.1. Planificación:

- En la matriz “k) Planes y programas en ejecución 2017” deberá incluir la cédula presupuestaria en la que se desglosen los proyectos de inversión.
- En la matriz “m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía 2017”, incluir los links de la rendición de cuentas 2016 y adicionalmente, subir a la página web institucional los medios de verificación de las actividades realizadas en dicho evento.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES “EUGENIO ESPEJO”

3.2. Secretaria General:

- Los formatos de los formularios para requerimiento de información siguen pendientes que sean revisados, aprobados y aplicados.

3.3. Talento Humano:

- Pendiente entregar información sobre la matriz literal “c) Remuneración mensual por puesto noviembre 2017” a la Unidad Financiera para la respectiva actualización de las horas extras.”

3.5 Administrativo:

- Pendiente la entrega de la matriz literal i) hasta las 12h00pm del día 11 de noviembre de 2017 a la Unidad de Planificación.

3.6 Financiero :

- Pendiente entregar la matriz literal “c) Remuneración mensual por puesto 2017” y la matriz literal “n) Viáticos, informes de trabajo y justificativos 2017”
- Se acordó también, que para los próximos meses la Unidad Financiera también entregará la información correspondiente a “l) Contratos de crédito externos o internos 2017”

3.7 Dirección Administrativa Financiera:

- Pendiente entregar la información correspondiente a la matriz “h) Resultados de auditorías internas y gubernamentales 2017”.

Sin más novedades respecto a la entrega de la información y su publicación, la reunión mantenida concluyó y se insistió en que todas las unidades poseedoras de la información deben entregar las matrices con sus respectivos anexos hasta el 5 de cada mes ya que todavía existe retraso en la entrega de las mismas.

Finalmente, se agradeció por la asistencia a la convocatoria y reitera a los participantes tomar en consideración las observaciones que se advirtieron en el desarrollo de la presente reunión y, da por terminada la misma comprometiendo a todo el personal para el siguiente evento de manera puntual.

Para constancia de lo resuelto y detallado en la presente acta, suscriben los miembros del Comité, en Quito DM a 11 de diciembre de 2017 a las 10h30.